

## **ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO**

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las nueve horas del día veintiocho de agosto de dos mil veinte; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente quien fue delegado por el licenciado Ricardo Hermelindo Cardona Alvarenga, Director Propietario por el MINEDUCYT, y quien por designación del Consejo Directivo ejerce como Presidente Interino Ad Honórem de La Caja; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda. Se encuentra ausente la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar, Directora Suplente quien fue delegada por la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Directora Propietaria por el MINEDUCYT; y la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente Interina. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS.**

**PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente Interino Ad Honórem de La Caja procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

**APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número treinta y tres. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1** Remisión del Presupuesto de La Caja para el año 2021, a la Dirección General del Presupuesto, y al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. **B) DE LA GERENCIA:** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 20 de agosto del año 2020 comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 14 al 20 de agosto del mismo año. **4.b.2** Distribución de asegurados en el departamento de Cabañas. **4.b.3** Desembolsos efectuados en el período del 17 al 21 de agosto de 2020. **4.b.4** Informe de seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo de La Caja correspondiente al mes de julio del año 2020. **4.b.5** Informe sobre los asegurados por tramitar los Vencimientos de Plazo y la devolución del 30%, del periodo de abril a agosto del corriente año. **4.b.6** Protocolos de atención por los canales electrónicos (semipresenciales). **4.b.7** Informe de seguimiento del acuerdo 5.c.2 del Acta No. 28 de fecha 23 de julio de 2020, referente al apoyo que se requiere en los Trámites de Reclamos de los diferentes seguros de La Caja. **4.b.8** Informes varios de la Gerencia Interina. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1** Solicitud de exoneración de pago, por el uso de algunos espacios de parqueo en el Edificio de la Oficina Central de La Caja. **5.a.2** Prórroga del nombramiento de la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como Gerente interina. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de

pagos de Seguros. **5.b.2** Aprobación y ratificación de las solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Cuestionario para la medición del clima laboral. **5.b.4** Propuesta de actualización del Manual de Organización 2016 (primera de dos entregas) **C) DE LOS DIRECTORES:** **5.c.1** Reestructuración de memorándum enviado a algunas Jefaturas. 6. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES.** El Presidente Interino Ad Honórem da lectura al Acta número treinta y tres, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 REMISIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CAJA PARA EL AÑO 2021, A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO, Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** El Presidente Interino Ad Honórem informa al Consejo Directivo que con fecha 25 de agosto de 2020, envió al licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Director General del Presupuesto, y a la señora Carla Hananía de Varela, Ministra de Educación, el proyecto de presupuesto de La Caja para el año 2021, cuyo monto es de diecisiete millones setecientos setenta y ocho mil noventa y tres 00/100 USD (\$17,778,093.00 USD). Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 14 AL 20 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 20 de agosto del año 2020, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 14 al 20 de agosto del mismo año. Asimismo se informa que, durante el período reportado, no se realizaron inversiones por no existir vencimiento de depósitos a plazo. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 20 DE AGOSTO DE 2020**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 20/08/2020	\$63, 375,242.46	Fondos acumulados al 20 de agosto de 2020
DEL 13/08/2020	\$65,503,339.31	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	-\$128,096.85	-0.2%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 14 AL 20 DE AGOSTO DE 2020**

INGRESOS	\$73,141.96
EGRESOS	\$201,238.81
DIFERENCIA	-\$128,096.85

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 DISTRIBUCIÓN DE ASEGURADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el detalle solicitado, referente a la cantidad de asegurados del departamento de Cabañas, y los que no cuentan con un Seguro Opcional. Actualmente el departamento de Cabañas cuenta con un total de 1,539 personas nombradas por el MINEDUCYT, de los cuales 806 están suscritos al Seguro de Vida Opcional, 142 cuentan con un Seguro de Vida Dotal y 501 tienen un Seguro por Sepelio, teniendo una población objeto de 591 personas para el año 2020. A continuación el detalle:

#	Municipio	SVO	SVD	SPS
0901	CINQUERA	7	4	3
0902	GUACOTECTI	19	5	19
0903	ILOBASCO	337	54	226
0904	JUTIAPA	23	7	17
0905	SAN ISIDRO	41	10	26
0906	SENSUNTEPEQUE	268	33	153
0907	TEJUTEPEQUE	33	11	23
0908	VILLA VICTORIA	62	12	23
0909	CIUDAD DOLORES	16	6	11
TOTALES		806	142	501

Nombrados MINEDUCYT	SVO+SVD	Población Objeto
1,539	948	591

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 DESEMBOLSOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2020.** La Gerente Interina informa al Consejo Directivo sobre los desembolsos efectuados del 17 al 21 de agosto de 2020. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
TOTAL				\$ 185,209.88

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2020.** La Gerente interina informa sobre el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo de La Caja, en el mes de julio del año en curso. Asimismo, de los que aún se encuentran pendientes de ejecutar. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME SOBRE LOS**

**ASEGURADOS POR TRAMITAR LOS VENCIMIENTOS DE PLAZO Y LA DEVOLUCIÓN DEL 30%, DEL PERIODO DE ABRIL A AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre el informe de los asegurados por tramitar Vencimientos de Plazo y la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional a los asegurados de 70 años de edad:

**Asegurados y montos a tramitar para pago de los beneficios:**

No.	Trámite	Asegurados	Monto
1	Vencimiento de Plazo	259	\$398,286.14
2	Devolución 30%	91	\$ 28,437.07
<b>Total</b>		<b>350</b>	<b>\$426,723.21</b>

A continuación, se presentan las acciones tomadas: Se generó el reporte de los asegurados que ha cumplido el vencimiento del plazo por mes, procediendo a la revisión para continuar con el proceso de reclamo. Para el caso de los asegurados que tienen vencimiento de plazo, se ha iniciado con las llamadas telefónicas, con el envío de mensaje por whatsapp y con el envío de correo electrónico, por medio de los cuales se les hace saber sobre los requisitos para realizar el trámite y la solicitud (que es generada del sistema con toda la información, para que sea impresa y firmada por el asegurado). Los asegurados envían los documentos a revisión vía electrónica. Una vez revisados y que se encuentren completos, se les programa la cita de entrega y se aprovecha a realizar la venta de seguro. Actualmente los documentos recibidos en Agencias, son escaneados para procesarlos y proceder al pago. Se presentó un protocolo, para continuar trabajando con esta modalidad para evitar las aglomeraciones de asegurados en las Oficinas. No se omite manifestar que, para el caso de los beneficiarios de los asegurados fallecidos, se ha procedido de igual manera. Para la devolución del 30%, a los asegurados de 70 años, se procederá a realizar la atención por cita. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 PROTOCOLOS DE ATENCIÓN POR LOS CANALES ELECTRÓNICOS (SEMIPRESENCIALES).** La Gerente interina informa al Consejo Directivo que de acuerdo a la logística que se está desarrollando para la atención a los usuarios, se ha implementado protocolos complementarios de atención por vía electrónica y semi presencial, de parte de los asegurados y/o beneficiarios (únicamente para la entrega de documentos previa revisión electrónica), siendo estos los siguientes: 1. Protocolo de recepción de documentos de Reclamos de Seguros (Seguro de Vida Básico y Seguros de Carácter Voluntario); a este protocolo, se le han incluido los seguros de carácter voluntarios, ya que, muchos asegurados cuentan con ambos seguros y se les tramitará de manera simultánea, agilizado el trámite de

reclamos. No se omite manifestar que se está diseñando un nuevo formato de resolución para el Seguro de Vida Básico, lo que permitirá resolver de manera más ágil y oportuna.

2. Vencimiento de Plazo: Para la puesta en marcha de dichos protocolos, se ha contado con la colaboración del personal de la Unidad de Préstamos, Comercialización y OIR. Asimismo, a medida se incrementen los reclamos se solicitará apoyo de otras áreas, ya que la atención personalizada continuará de la misma manera y atendiendo las medidas higiénicas y de bioseguridad autorizadas (Protocolo de medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19 en las instalaciones de La Caja). Por lo tanto, la Gerente interina informa que se da cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Directivo. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.7 INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO 5.c.2 DEL ACTA No. 28 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, REFERENTE AL APOYO QUE SE REQUIERE EN LOS TRÁMITES DE RECLAMOS DE LOS DIFERENTES SEGUROS DE LA CAJA.**

Con el objeto de informar las actividades que la Gerencia interina ha realizado para cumplir el Acuerdo 5.c.2 del Acta No.28, de fecha 23 de julio de 2020, referente al apoyo que se requiere en los trámites de reclamos de los diferentes Seguros de La Caja, los cuales ante el retorno de las labores en La Caja, de forma presencial y normal, a partir del 24 de agosto de 2020, se espera que aumenten las solicitudes de reclamos, y con el objeto de evitar la acumulación de solicitudes y elaboración de expedientes, se está apoyando a la Unidad de Seguros, con personal del área de Comercialización y de la Unidad de Préstamos. En una primera fase se cuenta con el siguiente personal: Lic. Héctor Parada de Paúl, Auxiliar de Agencia y Lic. Edgar Alfredo Rosales, Analista de Préstamos. Es importante informar que se habían planificado otros tipos de actividades y protocolos de atención en los que se incluía a una mayor cantidad de personal interno para apoyar en distintas actividades. Sin embargo, por no haberse autorizado el decreto de apertura en fases a nivel nacional, no se ejecutó el plan de acción inicial que se tenía preparado, ya que se ha dado la apertura de todas las actividades a nivel nacional, a partir del 24 de agosto de 2020, teniendo al personal de La Caja, laborando de forma presencial en las Oficinas Centrales y Departamentales. Por lo anterior, se ha acordado con la Jefatura de la Unidad de Seguros que, en el caso de presentar una elevada demanda de servicios para atender oportunamente a los asegurados, se fortalecerá a dicha Unidad con una mayor cantidad de personal interno. Se ha determinado que las áreas que podrían apoyar son: Comunicaciones y Responsabilidad Social, Auditoría Interna, UACI y personal de la misma Gerencia. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.8 INFORMES VARIOS DE LA GERENCIA INTERINA.**

La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo lo siguiente: 1) Que, según instrucciones recibidas, la Unidad de Préstamos comunicó por medio de correo electrónico que los expedientes de préstamos que quedaron pendientes de evaluar por el Comité de Créditos, ingresados en el Sistema de

Préstamos, se evaluarán con las condiciones anteriores que son: monto según capacidad de pago y 20 años plazo. 2) Las nuevas disposiciones entraron en vigencia a partir del 1 de julio de 2020, como son: montos de préstamos hasta \$15,000.00 y plazo hasta 12 años. 3) Se hace del conocimiento que la Agencia de Cabañas de La Caja, que estaba ubicada en el ISBM ya no es posible que se presten los servicios en dicho lugar, ya que la Directora del Policlínico de Cabañas, manifestó que el lugar era un riesgo para contagio del COVID-19 y por ello no permitirán que La Caja siga en dicho lugar; por lo que el Encargado de dicha agencia Sr. Ludwin Ramírez, hizo varias visitas y gestiones en Gobernación como en la Dirección Departamental de Educación del MINEDUCYT, habiéndole respondido que no tenían espacio libres; sin embargo dicha Dirección Departamental, ofreció un espacio en el ex kínder de Cabañas que después se podía hacer un convenio interinstitucional y que La Caja tal vez podría colaborar con la pintura y reparación de la entrada de dicho lugar. Posteriormente la Unidad de Comercialización presentará un presupuesto formal y las condiciones ya que el Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, realizó una visita al lugar y pasará el presupuesto. 4) Que el Sindicato de Trabajadores de La Caja (SITCAMED), ha solicitado un permiso para el viernes 28 de los corrientes, para celebrar su Asamblea Sindical con sus afiliados, en un horario de 8:00 a 10:00 de la mañana, la cual realizarían en el parqueo situado atrás del Edificio de La Caja. Al respecto el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente interino ad honórem, expresa que solicitó a la licenciada Silvia Azucena Canales, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, la autorización para permitir la permanencia del personal de La Caja, en los Policlínicos de dicha Institución, por lo encomienda a la licenciada Silvia Elena Henríquez, dar el seguimiento a dicha gestión e informar al Consejo Directivo. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1 SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO, POR EL USO DE ALGUNOS ESPACIOS DE PARQUEO EN EL EDIFICIO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA CAJA.** El Presidente Interino Ad Honórem presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Presidenta del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), mediante la cual pide que se considere la exoneración del pago a los empleados del ISBM por el uso del parqueo de la Oficina Central de La Caja, de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, el cual se financia con recursos propios de cada uno, considerando la situación por la que ha estado pasando el país por los efectos del COVID19. También, solicita que se considere la disminución del valor de \$17.60 a \$10.00 por cada uno de los empleados que gozan del uso del parqueo de la Caja Mutual, lo cual beneficiará a su economía familiar. Además, pide se autorice la estancia de los vehículos hasta las diez de la noche, en vista de que algunos de los empleados del ISBM, trabajan hasta altas horas de la noche, ya que de momento

están autorizados hasta las seis de la tarde, por lo que deben retirar sus vehículos y estacionarlos en la calle. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo **ACUERDA:** 1. Exonerar del pago mensual a los empleados del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del año en curso, por el uso del parqueo del Edificio de La Caja. 2. Disminuir a partir del mes de septiembre de 2020, el valor de \$17.60 a \$10.00, por cada uno de los empleados autorizados para el uso de dicho parqueo. 3. Autorizar a partir de esta fecha, que la estancia de los vehículos sea hasta las diez de la noche, en vista que algunos empleados se quedan laborando hasta altas horas de la noche. **5.a.2 PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA SILVIA ELENA HENRÍQUEZ CAMPOS, COMO GERENTE INTERINA.** El Presidente Interino Ad Honórem, solicita al Consejo Directivo prorrogar a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como Gerente Interina. Discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Prorrogar a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como Gerente interina, hasta que se nombre al nuevo Gerente de La Caja. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de tres asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

ASEGURADOS FALLECIDOS	PAGOS DE SEGUROS DEL 21 AL 28 DE AGOSTO DE 2020					
	TIPOS DE SEGUROS					
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 21 al 28 de agosto del año 2020	6	\$6,857.14	\$18,352.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 3 de enero al 20 de agosto del año 2020	317	\$212,087.51	\$471,720.72	\$3,406.69	\$14,587.14	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 28 de agosto del año 2020	323	\$218,944.65	\$490,072.81	\$3,406.69	\$14,587.14	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de tres asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente Interina presenta al Consejo Directivo la solicitud de aprobación de los préstamos presentados en la sesión del 20 de marzo de 2020, los cuales no se autorizaron debido a que, por acuerdo de Consejo Directivo, estos quedaron pendientes de aprobación por el Estado de Emergencia Nacional establecido

mediante el Decreto Legislativo N° 593 emitido por la Asamblea Legislativa. En vista que a la fecha de la presente Acta, se ha reiniciado las labores de La Caja con normalidad. Por lo anterior, la Gerente Interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos No. 3 según el detalle siguiente:

**SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO # 3 PARA APROBACIÓN, DEL ACTA No. 13/2020-CC3, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

\$171,541.27

**SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3, PARA DENEGAR, DEL ACTA No. 14A/2020-CC3, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				
2				
3				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las dieciocho solicitudes de préstamos, por un

monto total de ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y uno 27/100 USD (\$171,541.27 USD). Asimismo, con base en la recomendación del Comité de Créditos, se deniega las solicitudes de préstamos consignadas en el Acta No. 14A/2020-CC3, de fecha 25 de agosto de 2020. **5.b.3 CUESTIONARIO PARA LA MEDICIÓN DEL CLIMA LABORAL.** Dando seguimiento a la presentación del cuestionario para la medición del clima laboral en La Caja, presentado al Consejo Directivo en la sesión de fecha 13 de agosto de 2020, el cual incluye la revisión realizada por el Comité Técnico Organizacional, de conformidad a la recomendación hecha por el Consejo Directivo, la Gerente Interina solicita, de no haber observaciones, autorizar dicho documento, además indicar si tienen la fecha para realizar la medición, considerando la coyuntura por la pandemia del COVID-19. Es importante hacer notar que debido a la coyuntura actual se recomienda evaluar en qué momento deberá realizarse dicha medición. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Continuar con el estudio. **5.b.4 PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2016 (PRIMERA DE DOS ENTREGAS)** La Gerente Interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que el Manual de Organización vigente, data del año 2016, por lo que se recomienda el inicio de su actualización planteándose la estructura siguiente:

ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN ROJO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
INTRODUCCIÓN	INTRODUCCIÓN
1. PROPÓSITOS Y BENEFICIOS DEL MANUAL	1. PROPÓSITOS Y BENEFICIOS DEL MANUAL
2. MARCO LEGAL	2. MARCO LEGAL
3. MARCO ESTRATÉGICO	3. MARCO ESTRATÉGICO
4. ORGANIZACIÓN DE DESCRIPCIONES DE PUESTOS	4. ORGANIZACIÓN DE DESCRIPCIONES DE PUESTOS
5. LINEAMIENTOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	5. LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
5.1 OBJETIVO	5.1. LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
5.2 LINEAMIENTOS	5.1.1. LINEAMIENTOS GENERALES
5.3 PROCESO INTERNO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES	5.1.2. CONTRATACIÓN DEL GERENTE/GERENTA, AUDITOR/AUDITORA INTERNA Y AL O LA SUBGERENTA
5.4 PROCESO EXTERNO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES	5.1.3 LINEAMIENTOS PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL NO CONTEMPLADO EN EL NUMERAL ANTERIOR
	1.1.1 5.1.3.1. PROCESO INTERNO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES
	5.1.3.1.1. EXCEPCIÓN
	1.1.2 5.1.3.2. PROCESO EXTERNO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES
	5.1.4. CONTRATACIÓN
	5.2. LINEAMIENTOS PARA PLAZAS EN CATEGORÍA
	5.3. LINEAMIENTOS PARA INDUCCIÓN DE PERSONAL

	5.4. LINEAMIENTOS PARA LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL
	5.4.1. LINEAMIENTOS PARA LA ROTACIÓN
	5.4.2. LINEAMIENTOS PARA TRASLADOS
	5.4.3. LINEAMIENTOS PARA PERMUTA
	5.4.4. LINEAMIENTOS PARA INTERINATO INTERNO Y/O EXTERNO
	5.4.5. LINEAMIENTOS PARA NOMBRAMIENTOS ORDINARIOS, EN FUNCIONES, AD-HONOREM Y RENOMBRAMIENTOS DE PLAZAS .
	5.4.6. LINEAMIENTOS PARA LAS PROMOCIONES O ASCENSOS
	5.5. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
	5.6. LINEAMIENTO SOBRE LAS PRESTACIONES ADICIONALES PARA EL PERSONAL Y FUNCIONARIOS
	5.7. LINEAMIENTOS PARA PERMISOS PERSONALES Y OFICIALES
	6. MEDIDAS/DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS

Con el objetivo de iniciar el proceso de actualización del Manual de Organización 2016, se remite al Consejo Directivo el primer avance de la propuesta (no incluye los numerales 3 y 4 de su estructura), con el compromiso de realizar la segunda y última parte, en cuanto se tengan definidas el Marco Estratégico, el Organigrama y que la Dirección General de Presupuesto (DGP) del Ministerio de Hacienda, dé respuesta a la solicitud hecha para la reclasificación de plazas a puestos tipo y hacer las Descriptores de Puestos. En la actualización se consideran, la Ley de La Caja, las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), el Reglamento Interno de Trabajo, el Código de Trabajo, la propuesta del Proyecto de Desarrollo Integran V2 (PRODEIN V2), entre otros. En su redacción se han hecho las citas respectivas, con excepción de las NTCIE, porque se encuentran en proceso de autorización por parte de la Corte de Cuentas de la República y hay cambios estructurales. Es importante aclarar que, durante la formulación de esta propuesta han participado las Jefaturas de Seguros, Comercialización, Préstamos, Administración, Tecnologías de Información, Desarrollo Humano, el Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED) y la Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional, quien además de participar y coordinar al equipo, ha trabajado en la armonización de esta propuesta con las demás normativas. Se recomienda incluir en la actualización el concepto de “lineamiento”, como aquella orientación, directriz, guía, pauta, regla, que debe ser divulgada, entendida, acatada y puesta en práctica en la gestión del talento humano de La Caja, para que estos sirvan de base para la formulación de los procedimientos (cómo ejecutarlos), que deberán incluirse en el Manual de Procedimiento. Debido a que el Manual de Organización 2016 no es posible anexarlo por su gran tamaño, se compartirá por un enlace para acceder al documento en

referencia. La propuesta de esta primer entrega incluye una matriz de tres columnas: la primera, identifica cómo está el manual, la segunda, la modificación/adición/eliminación y la tercera es de justificación/comentarios. La Gerente Interina solicita al Consejo Directivo estudiar la propuesta y realizar las observaciones que estimen convenientes, con el fin de avanzar en la actualización del Manual de Organización. De igual manera, se pide al Consejo, con el debido respeto, y dada la experiencia de la licenciada Cecibel Mejía de Roque, Asesora Jurídica Externa, que pueda realizar una revisión, con el fin de enmarcarnos en el Derecho Público y laboral, que rigen a las instituciones autónomas. Quedarse a la espera de la segunda entrega, concerniente al Marco Estratégico, el Organigrama y Descriptores de Puestos. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarlo para estudio. **C) DE LOS DIRECTORES. 5.c.1 REESTRUCTURACIÓN DE MEMORÁNDUM ENVIADO A ALGUNAS JEFATURAS.** El Director Propietario Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, expresa al Consejo Directivo que la Comisión de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social, se reunió el jueves recién pasado para darle seguimiento a las propuestas que se han venido realizando. En ese sentido, se conoció el memorando CMCD03/GM-311/2020 de fecha 24 de julio de 2020, emitido por la Gerente Interina, mediante el cual comunica a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, quien además es el coordinador de la Comisión de Trabajo en mención, el acuerdo tomado por el Consejo Directivo. Al respecto, al darle lectura al referido documento se observa incongruencias en su redacción. Además, al transcribir el acuerdo, no se pone en contexto a las Jefaturas involucradas sobre lo que se está narrando, lo que genera dudas sobre lo que se está comunicando. En ese sentido el Director Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, solicita que cuando se comuniquen los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, se revise la redacción de estos, tomando en cuenta que, si se relaciona algún documento, se remita como anexo según corresponda el caso. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitarle a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente Interina, reestructurar el memorándum CMCD03/GM-311/2020 de fecha 24 de julio de 2020, en cuanto a su redacción y enviar a la Comisión de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social, los documentos anexos a los que se hace referencia. 6. **VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente Interino Ad Honórem convoca a los Señores Directores para el día viernes cuatro de septiembre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes cuatro de septiembre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las catorce horas y quince minutos de su fecha.

Lic. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente interino ad honórem

Lic. Magda Lorena Ortiz de Beltrán  
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Prof. José Cruz Juárez García  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

**Ausente**

Ing. María Beatriz Cuenca Aguilar,  
Directora Suplente por el MINEDUCYT

**Ausente**

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la Secretaría  
Técnica y de Planificación de la  
Presidencia de la República

Lic. Silvia Elena Henríquez Campos  
Gerente interina